

**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO**

**"FUNCOVIF"**

**NIT. 900.642.207 – 7**

**Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 – 3022114**

**Barranquilla - Colombia**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL  
FUTURO – SIGLA FUNCOVIF NIT. 900.642.207 – 7**

**CERTIFICA**

Que la **FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF** con **NIT. 900.642.207 – 7** cumplió durante el año 2018 con todos los requisitos para permanecer en el grupo de Empresa sin Ánimo de Lucro – ESAL en el Régimen Tributario Especial:

- Que la Fundación tiene como objeto social principal el desarrollo integral de la niñez, la juventud, el adulto mayor, mujeres embarazadas y lactantes, hogares infantiles, preescolares, centro de desarrollo infantil, familias desplazadas y comunidades pertenecientes a la población con vulnerabilidad socioeconómica del área rural y urbana de los diferentes departamentos del país.
- Que el beneficio neto del ejercicio fiscal año 2018, por valor de \$1.331.664 serán reinvertidos en actividades para el programa de adulto mayor del municipio de Puerto Colombia y Salgar – Atlántico, en un plazo máximo de seis (6) meses.
- Que los aportes efectuados por los miembros de la Asamblea, por los miembros de la Junta Directiva, por sus funcionarios, las donaciones de donantes benefactores, el producto de sus operaciones sociales son recursos no reembolsables y no generan derecho de retorno al aportante en ningún momento.
- Que la Fundación desarrolla sus actividades meritorias bajo la vigilancia de la Gobernación del Atlántico.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla a los 26 días del mes de Marzo de 2019.

Atentamente,



**EDUARDO ENRIQUE CAMARGO ORTEGA**

**C.C. No. 72.251.699**

**T.P No. 110837 – T**

**REVISOR FISCAL**

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO - SIGLA FUNCOVIF

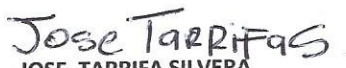
NIT. 900.642.207 - 7


ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVOS	NOTAS	A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
<b><u>ACTIVOS CORRIENTES</u></b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	42.475.446
Activos mantenidos para la venta		0
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>42.475.446</b>
<b><u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u></b>		
Propiedades, planta y equipos	8	47.943.413
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>47.943.413</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>90.418.859</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b><u>PASIVOS CORRIENTES</u></b>		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	9	5.867.868
Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta		0
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>5.867.868</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>5.867.868</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Patrimonio atribuible a los accionistas de la compañía - Capital Social	10	83.219.327
Resultado de Ejercicio		1.331.664
Resultado de Ejercicios Anteriores		0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>84.550.991</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>90.418.859</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

  
GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA  
C.C. No. 55.304.296 B/guilla  
REPRESENTANTE LEGAL

  
JOSE TARRIFA SILVERA  
C.C. No. 72.006.031  
T.P. No. 103804-T  
CONTADOR PUBLICO

  
EDUARDO CAMARGO ORTEGA  
C.C. No. 72.251.699  
T.P. No. 110837-T  
REVISOR FISCAL

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO - SIGLA FUNCOVIF

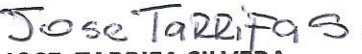
NIT. 900.642.207 - 7


ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2018  
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	Notas	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018
Ingresos Operacionales	11	903.000.000
Costo de Venta y Prestacion de Servicios	12	<u>438.168.350</u>
<b>Utilidad (Perdida) Bruta</b>		464.831.650
Gastos de Administracion	13	33.026.980
Gastos de Ventas	14	424.746.153
Otras Ganancias (Perdidas) Operacionales		<u>0</u>
<b>Resultado de la Operación</b>		457.773.133
Ingresos Financieros	15	0
Gastos Financieros	15	5.726.853
Ganancia (Perdida) por diferencia en Cambio	15	<u>0</u>
		5.726.853
Participacion en las Utilidades del periodo de las compañias		<u>0</u>
<b>Utilidad Operacional</b>		1.331.664
Impuesto a las ganancias		<u>0</u>
<b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>		<u><u>1.331.664</u></u>
Utilidad atribuible :		
A los Accionistas		0
Participacion no Controlada		<u>0</u>
		<u><u>0</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

  
GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA  
C.C. No. 55.304.296 Blquilla  
REPRESENTANTE LEGAL

  
JOSE TARRIFA SILVERA  
C.C. No. 72.006.031  
T.P No. 103804-T  
CONTADOR PUBLICO


  
EDUARDO CAMARGO ORTEGA  
C.C No. 72.251.699  
T.P No. 110837-T  
REVISOR FISCAL

**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO - SIGLA FUNCOVIF**  
**NI. 900.642.207 - 7**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**PERIODO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2018**  
**EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS**

CUENTAS	SALDO INICAL AÑO 2017	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL AÑO 2018
CAPITAL SOCIAL	71.236.604	11.982.723	0	83.219.327
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	6.412.069	0	6.412.069	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	1.331.664	0	1.331.664
<b>TOTALES</b>	<b><u>77.648.673</u></b>	<b><u>13.314.387</u></b>	<b><u>6.412.069</u></b>	<b><u>84.550.991</u></b>

  
 GRACE CAMARGO ORTEGA  
 C.C. No. 55.304.246 Biquilla  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 JOSE AUGUSTO TARRIFA SILVERA  
 C.C. No. 72.006.031  
 T.P. No. 103804-T  
 CONTADOR PUBLICO

  
 EDUARDO ENRIQUE CAMARGO ORTEGA  
 C.C. No. 72.251.699  
 T.P. No. 110837-T  
 REVISOR FISCAL

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO - SIGLA FUNCOVIF

NIT. 900.642.207 - 7

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

PERIODO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2018

METODO DIRECTO

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Recaudo de Clientes	903.000.000
Pago a Proveedores	-438.168.350
Pagos por Salarios y Prestaciones	-457.773.133
Pagos de Gastos Financieros	-5.726.853

FLUJO NETO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1.331.664</u>
----------------------------------------------------	------------------

ACTIVIDADES DE INVERSION

Compra de Propiedades, Planta y Equipos	0
-----------------------------------------	---

FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>0</u>
----------------------------------------------------	----------

ACTIVIDADES DE FINANCIACION

Pago de Utilidades	0
--------------------	---

FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	<u>0</u>
-------------------------------------------------------	----------

INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	1.331.664
-----------------------------	-----------

EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	41.143.782
------------------------------------	------------

EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>42.475.446</u>
--------------------------------	-------------------

*Grace Camargo Ortega*

GRACE CAMARGO ORTEGA

C.C. No. 55.304.296 de B/quilla

REPRESENTANTE LEGAL

*Jose Tarrifa Silvera*

JOSE TARRIFA SILVERA

C.C. No. 72.006.031

T.P No. 103804-T

CONTADOR PUBLICO

*Eduardo Camargo Ortega*

EDUARDO CAMARGO ORTEGA

C.C No. 72.251.699

T.P No. 110837-T

REVISOR FISCAL

**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO - SIGLA FUNCOVIF**  
**NIT. 900.642.207 - 7**

**ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018**  
**EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS**

**ORIGEN DE LOS RECURSOS**

* Disminucion de Activos:		
Disponible	0	
Inventario de Mercancias	2.540.250	
Depreciacion Acumulada	<u>12.243.600</u>	14.783.850
* Aumento de Pasivos:		
Cuentas Por Pagar	0	
Retencion en la Fuente	<u>3.406.953</u>	3.406.953
* Aumento de Patrimonio:		
Capital Social	6.157.804	
Utilidad del Ejercicio	<u>744.514</u>	6.902.318
<b>TOTAL ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>		<b><u><u>25.093.121</u></u></b>

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

* Aumento de Activos:		
Disponible	25.093.121	
Inventario de Mercancia	0	
Maquinaria y Equipo	0	
Muebles y Enseres	0	
Equipo de Procesamiento de Datos	<u>0</u>	25.093.121
* Disminucion del Pasivo		
Retencion en la Fuente	0	
Cuentas Por Pagar	<u>0</u>	0
* Disminucion del Patrimonio:		
Capital de Personas Juridicas	0	
Utilidad del Ejercicio	<u>0</u>	0
<b>TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS</b>		<b><u><u>25.093.121</u></u></b>

*Grace Camargo O.*  
**GRACE CAMARGO ORTEGA**  
 C.C. No. 55.304.296 Blquilla  
**REPRESENTANTE LEGAL**

*Jose TARRIFAS*  
**JOSE TARRIFA SILVERA**  
 C.C No. 72.006.031  
 T.P No. 303804-T  
**CONTADOR PUBLICO**

*Eduardo Camargo*  
**EDUARDO CAMARGO ORTEGA**  
 C.C No. 72.251.699  
 T.P No. 320837-T  
**REVISOR FISCAL**

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF  
NIT. 900.642.207 – 7  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2018  
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

### **1. ENTIDAD REPORTANTE**

La FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, es una persona jurídica sin ánimo de lucro y fue constituida según Acta No. 1 del 23 de Julio del año 2013 por sus socios y quedo inscrita ante la Cámara de Comercio de Barranquilla el 5 de Agosto del año 2013 bajo el No. 34773 del libro respectivo.

La FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, tiene como objetivo principal el desarrollo integral de la niñez, la juventud, el adulto mayor, mujeres embarazadas y lactantes, hogares infantiles, preescolares, centro de desarrollo infantil, familias desplazadas y comunidades pertenecientes a la población de vulnerabilidad socioeconómica del área rural y urbana de los diferentes departamentos del país.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Barranquilla - (Colombia) en la carrera 79 N. 82 – 63. El término de duración de la fundación es indefinida.

### **2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES**

Los estados financieros de la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, entidad individual, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas entidades (IFRSS, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el concejo internacional de normas de contabilidad (IASB por sus siglas en ingles) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 de 2015. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la compañía, la compañía pertenece al grupo N.3 de implementación.

### **3. BASES DE PRESENTACION**

La FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada año. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales expresan en pesos Colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso Colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la fundación.

Los estados financieros de la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, al 31 de diciembre de 2018, corresponden a los segundos estados financieros preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico,

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF  
NIT. 900.642.207 – 7  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2018  
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

Excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medios a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, inclusive, la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, preparo sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósito comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo las NCIF. La FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos.

#### **DECLARACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Estos estados financieros de FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, por los años finalizados el 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptada en Colombia, fundamentada en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 30 de Junio de 2014, traducidas al español y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Contaduría General de la Nación, que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, adopto las NIIF desde el 1 de enero del 2016, con fecha de transición del 1 de enero de 2015 y como tal, estos son sus segundos estados financieros emitidos bajo las NIIF.

Los estados financieros de FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, al 31 de diciembre de 2018 fueron preparados de acuerdo con normas y principios de contabilidad de entidades públicas colombianas emitidos por la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones legales, las cuales fueron consideradas como los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriormente (PCGA anteriores).

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva el 20 de Febrero de 2019.

#### **a. NORMAS CONTABLES APLICADAS**

La FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan e006E las Normas

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF  
NIT. 900.642.207 – 7  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2018  
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

Internacionales de información financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras Normas Vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB: Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Mediante el cual el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 2017. FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, de acuerdo con esta Ley registro este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, por el valor del impuesto reconocido al 1 de enero de 2016.

**b. BASES DE MEDICION**

Los estados financieros de la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultado y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirán al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, toma en cuenta las características del activo o pasivo a la fecha de medición.

**c. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION**

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran y presentan utilizando pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en que la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF opera. Esta a su vez, es su moneda funcional.

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF  
NIT. 900.642.207 – 7  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2018  
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

**d. MONEDA EXTRANJERA**

Las transacciones en moneda distinta a la moneda nacional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambios vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no han sido reconvertidas.

Las partidas en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio.

**e. CLASIFICACION DE ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

En el balance de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

**f. UTILIDAD (PERDIDA) NETA POR ACCION (BASICA Y DILUIDA)**

La utilidad neta por acción básica y diluida se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas controlantes y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo. No existe dilución potencial de acciones.

**4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF

NIT. 900.642.207 – 7

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2018

EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

financieros. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Revisiones a las estimaciones son reconocidas prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

**5. POLITICAS CONTABLES**

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

**a. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La clasificación de un instrumento financiero depende de su naturaleza y propósito por el cual el activo o pasivo financiero es adquirido y se determina al momento del reconocimiento inicial. Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

**b. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Para propósito del estado de flujo de efectivo, se considera como efectivo y equivalente del efectivo, las disponibilidades en caja y bancos, además de las inversiones a corto plazo, que son fácilmente convertibles en importes destinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**c. ACTIVOS FINANCIEROS**

Las inversiones en activos financieros son clasificadas en las siguientes categorías, lo cual depende del propósito de su adquisición:

- d. Activos financieros al valor razonable con cambio en los resultados
- e. Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el otro resultado integral
- f. Préstamos y cuentas por cobrar

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF  
NIT. 900.642.207 – 7  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2018  
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

**d. PASIVOS FINANCIEROS**

Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, a través de créditos bancarios, cuentas por pagar a proveedores y acreedores. Los créditos bancarios se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de costos de transacción incurridos. La diferencia entre el importe recibido y su valor principal, se reconoce en el resultado del periodo durante el tiempo de amortización de la obligación financiera, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difiera significativamente de su valor razonable.

**e. INVENTARIOS**

El costo de los inventarios de efectúa bajo el método de promedio ponderado, el cual incluye los costos de adquisición (deducidos de los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares), transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para dar a las existencias su ubicación y condiciones actuales, tal como los costos de transporte.

La FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, realiza una evaluación del valor neto de realización de los inventarios al final del periodo, registrando con cargo al resultado, un imparmente al valor cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

**f. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si sus valores en libros son recuperables a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es

Altamente probable dentro del periodo de un año desde la fecha de clasificación y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. Estos activos son valorados al menor importe entre su valor en libros y el valor razonable, disminuyendo los costos de venta asociados.

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF  
NIT. 900.642.207 – 7  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2018  
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

**g. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS**

Las propiedades, planta y equipos se presentan al costo menos la depreciación acumulada. Se consideran capitalizables todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista para la fundación. Tales costos principalmente: su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, los costos de beneficio a los empleados, que procedan directamente de la construcción o adquisición, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia, los costos por intereses de préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de activos, la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y abandono del elemento. Cualquier ganancia o pérdida en el retiro de algún elemento de propiedades, planta y equipos es reconocida en los resultados del periodo respectivo.

**DEPRECIACION ACUMULADA:** Las propiedades, planta y equipos se deprecian siguiendo el método lineal. Las vidas útiles técnicas se actualizan anualmente considerando razones tales como: Adiciones o mejoras (por reposición de partes o componentes críticos para la operación del activo), avances tecnológicos, obsolescencia u otros factores; el efecto de estos cambios se reconoce a partir del periodo contable en el cual se efectúa. La depreciación de los activos comienza cuando los mismos están en condiciones de uso.

La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Los métodos de depreciación y las vidas útiles son revisados anualmente por parte de las unidades de negocio y ajustado si así se requiere.

**h. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES**

Las provisiones son reconocidas cuando la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y sea probable que la Fundación requiera un desembolso futuro para pagar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad. En los casos aplicables, se registran a su valor presente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF  
NIT. 900.642.207 – 7  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2018  
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

El valor en los libros de la provisión es revisada y ajustada anualmente considerando cambios en las variable utilizadas para su estimación. El costo financiero de actualización de estos pasivos es reconocido en el resultado del periodo, como gasto financiero.

**i. IMPUESTO A LA RENTA**

La FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA CUNFOVIF, no ha reconocido la provisión de gastos por impuesto a la renta correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 por presentar base impositiva negativa durante dichos ejercicios, de acuerdo a la normatividad vigente.

**j. IMPUESTOS DIFERIDOS**

La FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF reconoce, cuando corresponde, pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables de los pasivos y sus valores tributarios. La medición de los pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuestos que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributarias o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios se publicada. Al cierre del ejercicio 2016 no presenta pasivos por impuestos diferidos que registrar.

Al 31 de diciembre de 2018, la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, no ha reconocido activos por impuestos diferidos, por cuanto la administración ha evaluado que no es responsable que la entidad obtenga en el futuro utilidades tributarias imponibles, que permitan la Utilización de las diferencias temporarias de las pérdidas tributarias, existentes al cierre del ejercicio.

**k. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

Los aportes sin restricciones son reconocidos sobre base devengada, considerando que no existen incertidumbres sobre su cobro en el periodo que corresponda, mientras que los aportes con restricciones se reconocen como ingresos en el estado de actividades y cambios en el activo neto, cuando haya una seguridad razonable de que la Fundación cumpla con las estipulaciones o restricciones impuestas por el mandante a sus aportes, reconociéndose sobre una basa sistemática y relacionándolos con el costo de ayuda asociados que viene a compensar.

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF  
NIT. 900.642.207 – 7  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2018  
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

**I. COSTOS Y GASTOS**

Los costos y gastos se presentan por función, detallando en las respectivas notas la composición del costo de venta y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos y otros gastos.

**6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalente de efectivo está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas, las cuales no tienen restricción, y se encuentran conciliados a Diciembre 31 del 2018.

Saldo en Cuenta Corriente Banco de Bogotá	42.475.446
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>\$42.475.446</b>

**7. INVENTARIOS**

El detalle de inventarios al 31 de diciembre de 2018 comprendía.

Mercancía no fabricada por la empresa	0
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>0</b>

**8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

Esta cuenta representa los activos fijos que posee la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, con sus respectivas depreciaciones al 31 de diciembre de 2018, para el desarrollo de las operaciones propias de su objeto social, están representados así.

Maquinaria y Equipos	13.374.213
Muebles y Enseres	9.570.000
Equipo de Procesamiento de Datos	23.730.000
Flota y Equipo de Transporte	38.000.000
Depreciación Acumulada	-36.730.800
<b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS</b>	<b>\$47.943.413</b>

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF  
NIT. 900.642.207 – 7  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2018  
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

**9. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Este rubro representa el valor de las obligaciones a corto plazo que se encuentran a cargo de la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF, al 31 de diciembre de 2018, para el desarrollo del objeto social.

Retención en la Fuente	5.867.868
<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES</b>	<b>\$5.867.868</b>

**10. PATRIMONIO**

En este rubro se encuentra el capital y la utilidad de la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF al 31 de diciembre de 2018.

Capital social	83.219.327
Utilidad del Ejercicio año 2018	1.331.664
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$84.550.991</b>

**11. INGRESOS OPERACIONALES**

Corresponde a los ingresos de los servicios prestados al ICBF en la modalidad de Hogares Comunitarios de Bienestar, Modalidad Familiar en la Alcaldía de Barranquilla y del programa PAE en la Alcaldía de Puerto Colombia por la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF en el periodo del año 2018.

Ingresos Modalidad HCB DEL - ICBF	0
Ingresos Modalidad FAMILIAR – ALCALDIA BARRANQUILLA	0
Ingresos Modalidad PAE – CORPORACION AGROSOCIAL	0
Ingresos Modalidad – ALCALDIA PUERTO COLOMBIA	903.000.000
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$903.000.000</b>

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF  
NIT. 900.642.207 – 7  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2018  
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

**12. COSTO DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS**

Corresponde a las compras de Frutas, Verduras, Víveres, Abarrotes y refrigerios para la ejecución del programa de la modalidad familiar, institucional, Hogares Comunitarios de Bienestar y programa de almuerzo PAE.

Compra de Alimentos	438.168.350
<b>TOTAL COSTO DE VENTA</b>	<b>\$438.168.350</b>

**13. GASTOS DE ADMINISTRACION**

Corresponde a los gastos generales de Administración de la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF en el periodo del año 2018.

Gastos de Pólizas de Cumplimiento	20.783.380
Gastos de Depreciación Acumulada	12.243.600
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$33.026.980</b>

**14. GASTOS DE VENTAS**

Corresponde a los gastos generales de Venta de la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF en el periodo del año 2018.

GASTOS DE SUELDOS	16.382.796
GASTOS DE VIATICOS	1.234.954
GASTOS DE CESANTIAS	2.562.471
GASTOS DE INT CESANTIAS	186.891
GASTOS DE PRIMAS	2.301.002
GASTOS DE VACACIONES	1.151.246
GASTOS DE APOORTE ARL	864.700
GASTOS DE APOORTE EPS	3.429.400
GASTOS DE APOORTE AFP	4.387.600
GASTOS DE CAJA DE COMPENSACION	1.098.800
GASTOS DE APORTES ICBF	824.900
GASTOS DE APORTES SENA	551.300
GASTOS DE OTRAS ASESORIAS	363.998.287
GASTOS DE ARRIENDO	14.400.000

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF  
NIT. 900.642.207 – 7  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2018  
EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

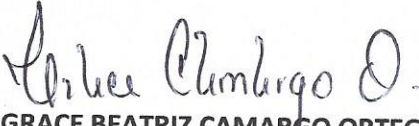
GASTOS DE SERVICIO DE VIGILANCIA	920.764
GASTOS DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.465.861
GASTOS DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	4.912.440
GASTOS DE SERVICIO DE TELEFONIA	330.559
GASTOS DE SERVICIO DE GAS NATURAL	2.742.182

**TOTAL GASTOS DE VENTAS** **\$424.746.153**


**15. GASTOS FINANCIEROS**

Corresponde a los gastos financieros de la FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF en el periodo del año 2018.

Total Ingresos Financieros	0
Total Gastos de Intereses	5.726.853
Total Ganancia (Perdida) por diferencia en Cambio	0
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$5.726.853</b>

  
GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA  
C.C. No. 55.304.296 Biquilla  
REPRESENTANTE LEGAL

  
JOSE TARRIFA SILVERA  
C.C. No. 72.006.031  
T.P No. 103804-T  
CONTADOR PUBLICO

  
EDUARDO CAMARGO ORTEGA  
C.C No. 72.251.699  
T.P No. 110837-T  
REVISOR FISCAL

**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO**

**"FUNCOVIF"**

**NIT. 900.642.207 – 7**

**Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 – 3022114**

**Barranquilla - Colombia**

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS  
DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2018**

Señores

**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF**

**IDENTIFICADA CON NIT. 900.642.207 – 7**

Asamblea General de Accionistas

Nosotros Grace Beatriz Camargo Ortega identificada con cedula de ciudadanía No. 55.304.296 de Barranquilla como Representante Legal y José Augusto Tarifa Silvera Identificado con cedula de ciudadanía No. 72.006.031 de Barranquilla en calidad de Contador Público general con tarjeta profesional vigente No. 103804 – T de la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro – Sigla Funcovif.

**CERTIFICAMOS**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: Estado de Situación Financiera de Enero 1 a Diciembre 31 de 2018, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente a los ejercicios terminados a esa fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, Que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los Estados Financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro – Sigla Funcovif al 31 de Diciembre de 2018, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO  
"FUNCOVIF"**

**NIT. 900.642.207 – 7**


**Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 – 3022114  
Barranquilla - Colombia**

2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
4. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los 26 días del mes de Marzo de 2019.

Cordialmente,

  
**GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA**  
C.C. No. 55.304.296 Barranquilla  
**REPRESENTANTE LEGAL**

  
**JOSE TARRIFA SILVERA**  
C.C No. 72.006.031  
T.P No. 103804-T  
**CONTADOR PUBLICO GENERAL**

**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO  
"FUNCOVIF"**

**NIT. 900.642.207 – 7**

**Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 – 3022114  
Barranquilla - Colombia**

**INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores

**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF  
IDENTIFICADA CON NIT. 900.642.207 – 7**

Asamblea General de Accionistas

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la Fundación Construyendo Vidas para el Futuro – Sigla Funcovif, que comprenden el Estado de Situación Financiera entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultado Integral, Estados de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo correspondiente a los ejercicios terminados a esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparo de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del año 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoria de conformidad con las Normas de Auditoria vigentes, de conformidad de la Parte 2, Título 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 del año 2015, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoria – NIA. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores materiales.

Una auditoria conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencias sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valorización de los riesgos de importancia relativa en los Estados Financieros, debido

**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO**

**“FUNCOVIF”**

**NIT. 900.642.207 – 7**

**Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 – 3022114**

**Barranquilla - Colombia**

Al fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro – Sigla Funcovif de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la preparación global de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoria que he realizado proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registro de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro – Sigla Funcovif por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de información financiera.

Además conceptuó que, durante dicho periodo, la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro – Sigla Funcovif ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de la Administración, se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y de registro de accionistas, se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros, y la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro – Sigla Funcovif ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el Artículo 11 y 12 del Decreto Reglamentario 1406 de Julio 28 del año 1999.

**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO  
"FUNCOVIF"**

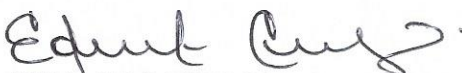
**NIT. 900.642.207 – 7**

**Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 – 3022114  
Barranquilla - Colombia**

Colombia realizo cambio de su marco normativo contable para el Grupo 2, al cual pertenece la entidad, a partir del 1 de Enero del año 2016, razón por la cual el año de transición fue el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2015. Durante este periodo, la compañía llevo la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y, simultáneamente, obtuvo la información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera para PYMES contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los Estados Financieros en los que se aplica por primera vez el nuevo marco normativo. La información financiera generada durante el año 2015 no fue puesta en conocimiento público ni tenía efectos legales en dicho momento, pero fue objeto de los procedimientos de auditoria expresados en este informe y fue utilizada para preparar los Estados Financieros del año 2015 que hacen parte integral de los Estados Financieros comparativos adjuntos.

En el informe de Gestión correspondiente al año 2018 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe que la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro – Sigla Funcovif al 31 de diciembre del año 2018 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derecho de autor.

Barranquilla, 26 de Marzo de 2019



**EDUARDO ENRIQUE CAMARGO ORTEGA**

**C.C. No. 72.251.699**

**T.P No. 110837 – T**

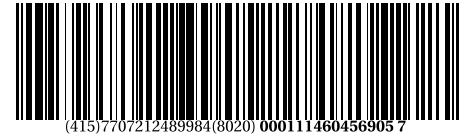
**REVISOR FISCAL**

1. Año **2018**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1114604569057



5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 6 4 2 2 0 7	7				
11. Razón social					12. Cód. Direcc. Seccional
FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO					2
24. Actividad económica	25. Cód.		26. No Formulario anterior		
9 4 9 9	Si es una corrección indique:				

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

30. Total costos y gastos de nómina		23,819,000	31. Aportes al sistema de seguridad social		8,682,000	32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		2,475,000
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	33	42,476,000	Renta (Continuación) Rentas líquidas gravables	Renta exenta	69	1,332,000	
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0		Rentas gravables	70	0	
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	0		Sin dividendos gravados al 5%, 35% y 33% de personas naturales sin residencia fiscal	71	0	
	Inventarios	36	0		Dividendos gravados a la tarifa del 5%	72	0	
	Activos intangibles	37	0	Dividendos gravados a la tarifa del 35%	73	0		
	Activos biológicos	38	0	Dividendos gravados, a la tarifa del 33% Personas Naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	74	0		
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	47,943,000	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0	
	Otros activos	40	0		Costos por ganancias ocasionales	76	0	
	<b>Total patrimonio bruto</b>	41	90,419,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0	
	Pasivos	42	5,868,000		<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	78	0	
<b>Total patrimonio líquido</b>	43	84,551,000	<b>Impuesto sobre la renta líquida gravable</b>	79	0			
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	903,000,000	Liquidación privada	Descuentos tributarios	80	0	
	Ingresos financieros	45	0		<b>Impuesto neto de renta</b>	81	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidos o capitalizados por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o nacionales cualquier año	46	0		Sobretasa	82	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidos por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes	47	0		Impuesto de ganancias ocasionales	83	0	
	Dividendos y/o participaciones recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	48	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	84	0	
	Otros ingresos	49	0		Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 5%	85	0	
	<b>Total ingresos brutos</b>	50	903,000,000		Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 35%	86	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51	0		Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 33%	87	0	
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0		<b>Total impuesto a cargo</b>	88	0	
	Ingresos no constitutivos de renta de dividendos y/o participaciones personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	53	0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 88 (Modalidad de pago 1)	89	0	
<b>Total ingresos netos</b>	54	903,000,000	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0			
Costos y deducciones	Costos	55	438,168,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0		
	Gastos de administración	56	33,027,000	Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	92	0		
	Gastos de distribución y ventas	57	424,746,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	93	0		
	Gastos financieros	58	5,727,000	Retenciones	Autorretenciones	94	0	
	Otros gastos y deducciones	59	0		Otras retenciones	95	0	
<b>Total costos y gastos deducibles</b>	60	901,668,000	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	96	0			
ESAL (R.L.E.)	Inversiones efectuadas en el año	61	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	97	0		
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	62	0	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	98	0		
Renta	Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	63	0	Sanciones	99	0		
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio sin casilla 47 y 48</b>	64	1,332,000	<b>Total saldo a pagar</b>	100	0		
	<b>Pérdida líquida del ejercicio sin casilla 47 y 48</b>	65	0	<b>Total saldo a favor</b>	101	0		
	Compensaciones	66	0	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	102	0		
	<b>Renta líquida sin casilla 47 y 48</b>	67	1,332,000	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	103	0		
Renta presuntiva	68	0						

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio para el sello de recaudadora



**2019-05-08 / 04:19:57 PM**

Fecha Acuse de Recibo

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000615247411

980. Pago total \$

**FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ  
"FUNEPAN"**

Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 - 3022114  
Barranquilla – Colombia

**ACTA No. 001**

**DE CONSTITUCION**

En la ciudad de Barranquilla – Atlántico, a los veintitrés (23) días del mes de Julio de 2013, siendo las 8:00 AM, se reunieron las señoras **JANETH MARIA ORTEGA DE CAMARGO, GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA Y CATHERINE YANETH CAMARGO ORTEGA**, todas mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad, a fin de constituir la **FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ** una entidad de derecho privado, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, con autonomía jurídica y patrimonial, cuyo objeto social es el desarrollo integral de la niñez, la juventud, el adulto mayor, mujeres embarazadas y lactantes, hogares infantiles, preescolares, centro de desarrollo infantil, familias desplazadas y comunidades pertenecientes a la población con vulnerabilidad socioeconómica del área rural y urbana de los diferentes departamentos del país.

Brindando complementación alimentaria y desarrollando acciones formativas y de estilo de vidas saludables, que contribuyan a mantener y mejorar el crecimiento, salud, estado nutricional y el desempeño académico.

Promoviendo la garantía de los derechos, previniendo su vulneración y gestionando la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y promoviendo la corresponsabilidad con la familia, sociedad y Estado en su protección integral.

Implementando una estrategia de gestión y dinamización de redes, para la vinculación de actores sociales y comunitarios estratégicos que permita la apropiación del enfoque de derechos, y la sostenibilidad de una cultura en pro de la protección integral de la niñez y la adolescencia.

Previniendo la violencia en el contexto familiar, promoviendo la convivencia pacífica y atendiendo de forma especializada, a los integrantes de las familias que lo requieran.

Apoyando y promoviendo la participación en todas las acciones, que contribuyan al bienestar de la familia y la comunidad.

Garantizando que toda la población vulnerable disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

## FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ

### "FUNEPAN"

Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 - 3022114

Barranquilla – Colombia

Creando conciencia sobre la necesidad de apoyar a las madres lactantes, difundiendo información actualizada sobre la importancia de la lactancia materna, brindando condiciones óptimas para las madres en todas las etapas.

Atendiendo niños, niñas y adolescentes con o sin discapacidad y sus familias, que se encuentren en riesgo por crianza inadecuada, descuido, maltrato físico o psicológico, en situación de vida en la calle, vinculación a peores formas de trabajo infantil, en explotación sexual, trata con fines comerciales, iniciando consumo de sustancias psicoactivas, o en riesgo de conflicto con la Ley.

Emitiendo conceptos, recomendaciones y alertas sobre el riesgo en la vulneración de derechos de la niñez; monitoreando y analizando las dinámicas de problemáticas relacionadas con la niñez, sus familias y entornos.

Recibiendo y administrando los recursos que otorgue el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, u otras entidades territoriales; empresas privadas, entidades no gubernamentales y personas naturales nacionales y/o extranjeras.

Acto seguido los presentes eligen una Junta Directiva provisional para dirimir esta constitución, en efecto se elige a la Señora **JANETH MARIA ORTEGA DE CAMARGO** como Presidente y Representante Legal Ad-hoc, y como Secretario Ad-hoc a la Señora **GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA**, en la presente reunión quienes en consecuencia a tal designación manifiestan espontánea y voluntariamente tal aceptación.

A continuación, el Secretario de la sesión propone el siguiente Orden del día:

- 1) Constitución de la Fundación.
- 2) Aprobación de los estatutos.
- 3) Elección y posesión de la Junta Directiva.
- 4) Constitución del Patrimonio de la Fundación.
- 5) Nombramiento y presentación del Revisor Fiscal de la Fundación.

Leído el orden del día, este fue aprobado por unanimidad de los presentes por lo cual se procedió a decidir el primer punto:

#### 1) **CONSTITUCION DE LA FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ:**

Existiendo consenso de todos los participantes en la Constitución de la Fundación, cuyo objeto social es el señalado en el preámbulo de la presente acta se declara constituida la misma, la cual tendrá como nombre "FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ", cuya sigla es "FUNEPAN". Acto seguido se procede al segundo punto del orden del día.

**FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**  
**"FUNEPAN"**

Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 - 3022114  
Barranquilla – Colombia

- 2) APROBACION DEL PROYECTO DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ:** Para el desarrollo de este punto se leen detenidamente por parte del Secretario Ad-hoc de esta sesión el contenido de los textos de los estatutos de la FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ en su totalidad, con el fin de poner a consideración de los presentes, su contenido y una vez terminada su lectura, se exhorta a los presentes para que soliciten los estatutos y/o artículo que deseen sean leídos nuevamente, quienes manifestaron no solicitar ninguna lectura, al respecto leído los estatutos se deja a consideración para su aprobación, quienes manifestaron por unanimidad que aprueban tales estatutos por cuanto recogen en su texto la filosofía de la Fundación constituida. Inmediatamente se procede al tercer punto.
- 3) ELECCION Y POSESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ:** Para el desarrollo de este punto se procede a nominar por parte de los presentes para ocupar los cargos correspondientes a la Junta Directiva de la Fundación, los siguientes nombres: Como **PRESIDENTE** a la Señora **JANETH MARIA ORTEGA DE CAMARGO**, como **SECRETARIO** a la Señora **GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA** y como **TESORERO** a la Señora **CATHERINE YANETH CAMARGO ORTEGA**. Puesta a consideración de la Asamblea los nombres nominados para ocupar los cargos de la Junta Directiva de la Fundación, estos son aprobados por unanimidad de los que la conforman. A continuación los miembros elegidos para conformar la Junta Directiva de la Fundación quienes se encuentran presentes en este recinto, aceptan el nombramiento a viva voz y proceden a posesionarse de sus cargos comprometiéndose a cumplir bien y fielmente con los deberes y obligaciones que el cargo le impone, so pena de ser acreedores de las sanciones que la Ley le impone y los estatutos de esta Fundación, de conformidad a los lineamientos de rigor. Seguidamente se procede a desarrollar el cuarto punto del orden del día.
- 4) CONSTITUCION DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACION:** Para el desarrollo de este punto los asociados fundadores de la Fundación, por unanimidad proponen de conformidad a lo establecido en los estatutos aprobados se constituya el 100 % del patrimonio de la Fundación con la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) M/CTE, aportado de la siguiente manera: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.400.000) M/CTE, equivalentes al 80 % del patrimonio, los cuales fueron aportados por la Señora **JANETH MARIA ORTEGA DE CAMARGO**, TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) M/CTE aportados por la Señora **GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA**, equivalentes al 10 % del patrimonio

**FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**  
**"FUNEPAN"**

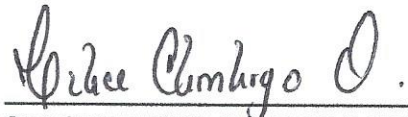
Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 - 3022114  
Barranquilla – Colombia

y TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) M/CTE aportados por la Señora **CATHERINE YANETH CAMARGO ORTEGA**, equivalentes al 10 % del patrimonio, estos aportes fueron cancelados al momento de la constitución de la Fundación.

- 5) NOMBRAMIENTO Y PRESENTACION DEL REVISOR FISCAL DE FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ:** Para el desarrollo de este punto se procede a nombrar en el Cargo de Revisor Fiscal al Señor **EDUARDO ENRIQUE CAMARGO ORTEGA**, Contador Público titulado, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.251.699 de Barranquilla (Atlántico) y portador de la Tarjeta Profesional No. 110837-T, quien acepta el nombramiento a viva voz y procede a posesionarse en su cargo comprometiéndose a cumplir bien y fielmente con los deberes y obligaciones que el cargo le impone.

Habiéndose desarrollado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión y se firma el acta por todos los que en ella estuvieron presentes, después de haber sido leída y aprobada en todas sus partes.

  
**JANETH MARIA ORTEGA DE CAMARCO**  
C.C. No. 32.605.113 de Barranquilla  
Presidente

  
**GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA**  
C.C. No. 55.304.296 de Barranquilla  
Secretario

  
**CATHERINE YANETH CAMARGO ORTEGA**  
C.C. No. 55.302.756 de Barranquilla  
Tesorero



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 22/04/2019 - 08:56:58  
Recibo No. 7406601, Valor: 17,400  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: RG2BF78DFE

-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra  
página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION  
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

### C E R T I F I C A

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO - SIGLA FUNCOVIF  
Sigla: FUNCOVIF  
Nit: 900.642.207 - 7  
Domicilio Principal: Barranquilla  
Registro No.: 13.056  
Fecha de registro: 05/08/2013  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación del registro: 23/03/2019  
Activos totales: \$90.418.859,00  
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

#### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 79 No 82 - 63  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico: funepan@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3555680

Dirección para notificación judicial: CR 79 No 82 - 63  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico de notificación: edua1206@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3555680

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 23/07/2013, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/08/2013 bajo el número 34.773 del libro I, la entidad cambió la entidad: fundacion denominada FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ SIGLA FUNEPAN

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 37 del 03/04/2017, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/04/2017 bajo el número 47.900 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO - SIGLA FUNCOVIF  
TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 22/04/2019 - 08:56:58  
Recibo No. 7406601, Valor: 17,400  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: RG2BF78DFE

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ, tiene como objeto social, el desarrollo integral de la niñez, la juventud, el adulto mayor, mujeres embarazadas y lactantes, hogares infantiles, preescolares, centro de desarrollo infantil, familias desplazadas y comunidades pertenecientes a la población con vulnerabilidad socioeconómica del área rural y urbana de los diferentes departamentos del país. Brindando complementación alimentaria y desarrollando acciones formativas y de estilo de vidas saludables, que contribuyan a mantener y mejorar el crecimiento, salud, estado nutricional y el desempeño académico. Promoviendo la garantía de los derechos, previniendo su vulneración y gestionando la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y promoviendo la corresponsabilidad con la familia, sociedad y Estado en su protección integral. Implementando una estrategia de gestión y dinamización de redes, para la vinculación de actores sociales y comunitarios estratégicos que permita la apropiación del enfoque de derechos, y la sostenibilidad de una cultura en pro de la protección integral de la niñez y la adolescencia. Previniendo la violencia en el contexto familiar, promoviendo la convivencia pacífica y atendiendo de forma especializada, a los integrantes de las familias que lo requieran.

Apoyando y promoviendo la participación en todas las acciones, que contribuyan al bienestar de la familia y la comunidad. Garantizando que toda la población vulnerable disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad. Creando conciencia sobre la necesidad de apoyar a las madres lactantes, difundiendo información actualizada sobre la importancia de la lactancia materna, brindando condiciones óptimas para las madres en todas las etapas. Atendiendo niños, niñas y adolescentes con o sin discapacidad y sus familias, que se encuentren en riesgo por crianza inadecuada, descuido, maltrato físico o psicológico, en situación de vida en la calle, vinculación a peores formas de trabajo infantil, en explotación sexual, trata con fines comerciales, iniciando consumo de sustancias psicoactivas, o en riesgo de conflicto con la Ley. Emitiendo conceptos, recomendaciones y alertas sobre el riesgo en la vulneración de derechos de la niñez; monitoreando y analizando las dinámicas de problemáticas relacionadas con la niñez, sus familias y entornos. Recibiendo y administrando los recursos que otorgue el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, u otras entidades territoriales; empresas privadas, entidades no gubernamentales y personas naturales nacionales y/o extranjeras.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Actividad Secundaria Código CIIU: Q889000 (PL) OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

Otras Actividades 1 Código CIIU: P851100 (PL) EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$3.000.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 22/04/2019 - 08:56:58

Recibo No. 7406601, Valor: 17,400

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RG2BF78DFF

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ tendrá los siguientes órganos de administración y dirección: Asamblea General, Junta Directiva, Presidente (Representante Legal). Son funciones del Presidente de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Actuar como representante legal de la Fundación. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Fundación con personas naturales o jurídicas de carácter público o privado, nacionales o extranjeras, sin límite de cuantía y sin mediación de otro organismo administrativo. Constituir apoderado judicial para la defensa de los intereses de la Fundación. Ordenar los gastos de la Fundación. Tener registrado su firma en las cuentas bancarias y en títulos valores en los cuales sea titular la Fundación.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 30 del 14/01/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/02/2016 bajo el número 40.758 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Camargo Ortega Grace Beatriz	CC 55.304.296

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 30 del 14/01/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/02/2016 bajo el número 40.757 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Camargo Ortega Grace Beatriz	CC 55.304.296
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Ortega de Camargo Janeth María	CC 32.605.113
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Camargo Ortega Catherine Yaneth	CC 55.302.756

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 23/07/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/08/2013 bajo el número 34.773 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Camargo Ortega Eduardo Enrique	CC 72.251.699

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 22/04/2019 - 08:56:58  
Recibo No. 7406601, Valor: 17,400  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: RG2BF78DFE

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO  
"FUNCOVIF"**

**NIT. 900.642.207 – 7**

**Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 – 3022114  
Barranquilla - Colombia**

**ACTA No. 45**

**REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA  
FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO**

En la ciudad de Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de Febrero de 2019, siendo las 08:00 A.M. se reunió la Asamblea General de Socios de la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro – Funcovif previa convocatoria realizada por el Presidente y/o Representante Legal **GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA** de acuerdo a los estatutos y a la ley, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Designación del presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quorum.
3. Aprobación para la reinversión total del beneficio neto o excedente que aparecen en nuestros libros de contabilidad en la cuenta contable del patrimonio al 31 de diciembre del año 2018 por valor de \$1.331.664.
4. Actividades y plazos en que se espera reinvertir el beneficio neto o excedente.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. **DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION:** Se designaron por unanimidad como presidente y secretario de la reunión a las señoras GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA Y CATHERINE YANETH CAMARGO ORTEGA, identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos. Acto seguido se procede al segundo orden del día.
2. **VERIFICACION DEL QUORUM DE LA REUNION:** El presidente de la reunión verifica el quorum de la reunión estando presente el 100% de los miembros que conforman la Asamblea General de Socios de la Fundación. Inmediatamente se procede al tercer punto del orden del día.

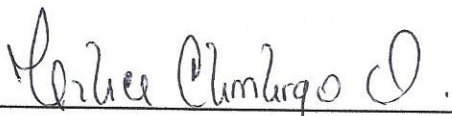
**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO  
"FUNCOVIF"**

**NIT. 900.642.207 – 7**

**Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 – 3022114  
Barranquilla - Colombia**

3. **APROBACION DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE:** El presidente de la reunión informa que en nuestros libros de contabilidad al 31 de diciembre del año 2018 se encuentra en la cuenta contable de utilidad del ejercicio un saldo de \$1.331.664, por tal motivo se solicita a la asamblea de socios la aprobación del beneficio neto o excedente para sus reinversión, ya que es por ley que estos excedentes deben ser reinvertidos en el año siguiente en su totalidad y deben ser destinados en los programas que desarrolla la fundación en su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, o en los plazos adicionales que definan la asamblea general de socios.
4. **ACTIVIDADES Y PLAZOS REINVERSION DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE:** El presidente de la reunión informa la fecha en que se realizara la actividad para la reinversión del beneficio neto o excedente:
- Mayo 31 de 2019: Celebración del día de la madre a las usuarias del programa de adulto mayor del municipio de Puerto Colombia y Salgar – Atlántico.
5. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION:** El secretario de la reunión hace lectura del acta, esta es aprobada por unanimidad, habiéndose desarrollado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 10:00 A.M. del día veintidós (22) del mes de Febrero de 2019, se firma el acta por el presidente y secretario de la reunión.

Esta acta es fiel copia de la original.



**GRACE BEATRIZ CAMARGO  
ORTEGA  
C.C. No. 55.304.296 de Barranquilla  
Presidente**



**CATHERINE YANETH CAMARGO  
ORTEGA  
C.C. No. 55.302.756 de Barranquilla  
Secretario**

**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO  
"FUNCOVIF"**

**NIT. 900.642.207 – 7**

**Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 – 3022114  
Barranquilla - Colombia**

Miembros de la Asamblea General de Socios:

*Grace Beatriz Camargo O.*

**GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA**  
C.C. No. 55.304.296 Blquilla.

*Catherine Yaneth Camargo O.*

**CATHERINE YANETH CAMARGO ORTEGA**  
C.C. No.

*Janeth Ode Camargo*

**JANETH MARIA ORTEGA DE CAMARGO**  
C.C. No.

**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO  
"FUNCOVIF"**

**NIT. 900.642.207 – 7**

**Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 – 3022114  
Barranquilla - Colombia**

**ACTA No. 46**

**REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA  
FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO**

En la ciudad de Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de Marzo de 2019, siendo las 08:00 A.M. se reunió la Asamblea General de Socios de la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro – Funcovif previa convocatoria realizada por el Presidente y/o Representante Legal **GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA** de acuerdo a los estatutos y a la ley, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Designación del presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quorum.
3. Autorización al Representante Legal para que solicite ante la DIAN que la Fundación permanezca en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. **DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION:** Se designaron por unanimidad como presidente y secretario de la reunión a las señoras GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA Y CATHERINE YANETH CAMARGO ORTEGA, identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos. Acto seguido se procede al segundo orden del día.
2. **VERIFICACION DEL QUORUM DE LA REUNION:** El presidente de la reunión verifica el quorum de la reunión estando presente el 100% de los miembros que conforman la Asamblea General de Socios de la Fundación. Inmediatamente se procede al tercer punto del orden del día.

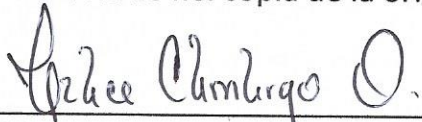
**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO  
"FUNCOVIF"**

**NIT. 900.642.207 – 7**

**Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 – 3022114  
Barranquilla - Colombia**

3. **AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL:** El presidente de la reunión manifiesta que el motivo de la autorización al Representante Legal ante la Asamblea General de Socios es para que solicite ante la DIAN que la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro siga perteneciendo al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta, ya que el día 16 de Enero de 2019 se recibió un correo por parte de la DIAN donde nos piden realizar la solicitud de permanencia al Régimen Tributario Especial y poder seguir accediendo a los beneficios Tributarios.
  
4. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION:** El secretario de la reunión hace lectura del acta, esta es aprobada por unanimidad, habiéndose desarrollado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 10:00 A.M. del día veintidós (22) del mes de Marzo de 2019, se firma el acta por el presidente y secretario de la reunión.

Esta acta es fiel copia de la original.



**GRACE BEATRIZ CAMARGO**

**ORTEGA**

**C.C. No. 55.304.296 de Barranquilla  
Presidente**

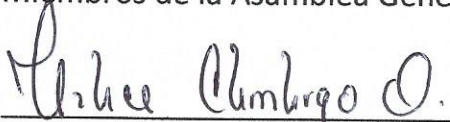


**CATHERINE YANETH CAMARGO**

**ORTEGA**

**C.C. No. 55.302.756 de Barranquilla  
Secretario**

Miembros de la Asamblea General de Socios:



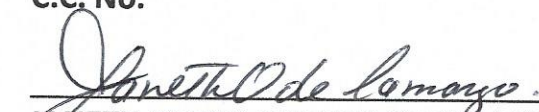
**GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA**

**C.C. No. 55.304.296 Blq. 119**



**CATHERINE YANETH CAMARGO ORTEGA**

**C.C. No.**



**JANETH MARIA ORTEGA DE CAMARGO**

**C.C. No.**

**FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ  
"FUNEPAN"**

Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 - 3022114  
Barranquilla – Colombia

**ESTATUTOS**

**CAPITULO PRIMERO**

**NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO Y DURACION**

**ARTÍCULO 1. NOMBRE.:** La persona jurídica que se constituye se denomina **FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**, cuya sigla es **FUNEPAN**.

**ARTICULO 2. NATURALEZA.:** La **FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**, funcionará como una entidad de derecho privado, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, con autonomía jurídica y patrimonial.

**ARTICULO 3. DOMICILIO.:** El domicilio principal de la **FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**, es la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, Republica de Colombia y podrá en desarrollo de sus actividades y para mayor cumplimiento de sus objetivos, establecer oficinas o dependencias en cualquier lugar del país y en el exterior.

**ARTICULO 4. DURACION.:** La duración de la **FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ** será indefinida a partir de la fecha de constitución y registro.

**CAPITULO SEGUNDO**

**OBJETO SOCIAL**

**ARTICULO 5. OBJETO SOCIAL.:** La **FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**, tiene como objeto social, el desarrollo integral de la niñez, la juventud, el adulto mayor, mujeres embarazadas y lactantes, hogares infantiles, preescolares, centro de desarrollo infantil, familias desplazadas y comunidades pertenecientes a la población con vulnerabilidad socioeconómica del área rural y urbana de los diferentes departamentos del país.

Brindando complementación alimentaria y desarrollando acciones formativas y de estilo de vidas saludables, que contribuyan a mantener y mejorar el crecimiento, salud, estado nutricional y el desempeño académico.

Promoviendo la garantía de los derechos, previniendo su vulneración y gestionando la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y promoviendo la corresponsabilidad con la familia, sociedad y Estado en su protección integral.

**FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**  
**"FUNEPAN"**

Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 - 3022114  
Barranquilla – Colombia

Implementando una estrategia de gestión y dinamización de redes, para la vinculación de actores sociales y comunitarios estratégicos que permita la apropiación del enfoque de derechos, y la sostenibilidad de una cultura en pro de la protección integral de la niñez y la adolescencia.

Previendo la violencia en el contexto familiar, promoviendo la convivencia pacífica y atendiendo de forma especializada, a los integrantes de las familias que lo requieran.

Apoyando y promoviendo la participación en todas las acciones, que contribuyan al bienestar de la familia y la comunidad.

Garantizando que toda la población vulnerable disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

Creando conciencia sobre la necesidad de apoyar a las madres lactantes, difundiendo información actualizada sobre la importancia de la lactancia materna, brindando condiciones óptimas para las madres en todas las etapas.

Atendiendo niños, niñas y adolescentes con o sin discapacidad y sus familias, que se encuentren en riesgo por crianza inadecuada, descuido, maltrato físico o psicológico, en situación de vida en la calle, vinculación a peores formas de trabajo infantil, en explotación sexual, trata con fines comerciales, iniciando consumo de sustancias psicoactivas, o en riesgo de conflicto con la Ley.

Emitiendo conceptos, recomendaciones y alertas sobre el riesgo en la vulneración de derechos de la niñez; monitoreando y analizando las dinámicas de problemáticas relacionadas con la niñez, sus familias y entornos.

Recibiendo y administrando los recursos que otorgue el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, u otras entidades territoriales; empresas privadas, entidades no gubernamentales y personas naturales nacionales y/o extranjeras.

**CAPITULO TERCERO**

**PATRIMONIO**

**ARTICULO 6. PATRIMONIO.:** El patrimonio de la **FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ** está constituido por:

**FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**  
**"FUNEPAN"**

Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 - 3022114  
Barranquilla – Colombia

- a) Los recursos que otorgue el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, u otras entidades territoriales; empresas privadas, entidades no gubernamentales y personas naturales nacionales y/o extranjeras.
- b) El producto de contratos o convenios que suscriba la Fundación.
- c) Los demás bienes o recursos que adquiera legalmente la Fundación.
- d) Se define un patrimonio inicial de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) M/CTE, los cuales fueron aportados por los asociados fundadores. La Asamblea General determinara cada año la cuota de mantenimiento.

**PARAGRAFO 1:** La organización y administración del patrimonio estará a cargo de la Asamblea General y del Presidente de la Junta Directiva, de acuerdo a las atribuciones del mismo y se destinara al cumplimiento del objeto social directa e indirectamente.

**PARAGRAFO 2:** Los bienes patrimoniales son de utilidad únicamente en beneficio de los programas y por lo tanto no podrán tener una destinación distinta para la cual fueron conseguidos.

**PARAGRAFO 3:** Una parte del patrimonio estará constituida por un fondo destinado a la capitalización de la entidad. Corresponde a la Asamblea General y al Presidente de la Junta Directiva, velar por la conservación del valor real de este fondo.

**ARTICULO 7. DE LAS ORDENES DE GASTOS.:** El asociado fundador representante legal será el ordenador del gasto y en tal condición podrá autorizar los mismos.

**ARTICULO 8. DE LAS FIRMAS PARA EL MANEJO DEL RECURSO.:** Todos los documentos que implican manejo de recursos en dineros, cuentas o depósitos bancarios u otros bienes o activos de la Fundación deberán ser firmados por el asociado fundador representante legal.

**CAPITULO CUARTO**

**ASOCIADOS, DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES**

**ARTICULO 9. ASOCIADOS.:** Tienen calidad de asociados fundadores de la **FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**, las siguientes personas:

- **ASOCIADOS FUNDADORES:** Para efectos de los presentes estatutos, se consideran asociados fundadores quienes suscribieron los mismos, el acta de constitución y realizaron su aporte de ingreso.

**FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**  
**"FUNEPAN"**

Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 - 3022114  
Barranquilla – Colombia

- **ASOCIADOS ADHERENTES:** Tienen tal calidad, las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras que con posterioridad a la firma del acta de constitución, sean admitidas como tales de conformidad con estos estatutos y reglamentos correspondientes y cancelen el aporte que para tal efecto fije la Junta Directiva con base en el estatuto marco que apruebe la Asamblea General.
- **ASOCIADOS HONORARIOS:** Son tales las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras que por sus actividades y aportes científicos y/o económicos, contribuyan de manera significativa al cumplimiento del objeto social de la institución. Su exaltación se hará cumpliendo la reglamentación que la Junta Directiva expida al respecto.

**ARTICULO 10. DERECHOS DE LOS ASOCIADOS.:** Son derechos de los asociados fundadores en general:

- a) Elegir y ser elegidos integrantes de los cargos de dirección, administración y fiscalización de la entidad.
- b) Intervenir en la Asamblea General, ya sea ordinaria o extraordinaria, con voz y voto.
- c) Beneficiarse de los programas que ejecute la entidad.
- d) Fiscalizar la gestión económica y financiera de la entidad.
- e) Los demás derechos que les otorguen los estatutos.

**ARTICULO 11. DEBERES DE LOS ASOCIADOS.:** Son deberes de los asociados fundadores, los que se deriven de decisiones de carácter general, adoptadas por la Asamblea General y especialmente:

- a) Comprometerse a efectuar los aportes ordinarios y extraordinarios cumplidamente.
- b) Comprometerse a participar en las actividades de la Fundación.
- c) Solicitar la convocatoria de la Asamblea, de acuerdo con estos estatutos.
- d) Los demás que le otorguen las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos del Consejo General y las resoluciones de la Junta Directiva.
- e) Cumplir los estatutos, reglamentos, resoluciones, comisiones o trabajos asignados por la Asamblea General, la Junta Directiva o los Comités de Trabajo.
- f) Velar por la buena imagen de la Fundación.
- g) Acatar las decisiones tomadas por la Asamblea General.
- h) Velar por el buen manejo del patrimonio, bienes de la Fundación.
- i) Representar con responsabilidad la participación de la Fundación en cualquier evento que al que asista, en nombre de esta organización, y rendir informe escrito de dicha participación en un plazo no mayor a diez (10) días de haberse cumplido el señalado evento.

**FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**  
**"FUNEPAN"**

Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 - 3022114  
Barranquilla – Colombia

- j) Asistir puntualmente a las reuniones de la Asamblea General y de los Comités de Trabajo, desde de la hora fijada para su inicio hasta que se agote el orden del día.

**ARTICULO 12. PROHIBICIONES DE LOS ASOCIADOS.:** Se prohíbe a los asociados fundadores:

- a) Intervenir en asuntos que comprometan el respeto debido a la autonomía de los asociados de la Fundación, su buen nombre o prestigio, o el de ésta.
- b) Usar el nombre y demás bienes de la Fundación con propósitos diferentes a los objetivos institucionales, en beneficio particular o en contravención a las disposiciones estatutarias o reglamentarias.

**CAPITULO QUINTO**

**ADMINISTRACION Y DIRECCION**

**ARTICULO 13. ORGANOS DE ADMINISTRACION.:** La FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ tendrá los siguientes órganos de administración y dirección:

- Asamblea General
- Junta Directiva
- Presidente (Representante Legal)

**ARTICULO 14. ASAMBLEA GENERAL.:** Es la máxima autoridad deliberante y decisoria, estará constituida por los asociados fundadores y adherentes que estén en ejercicio de sus derechos.

**ARTICULO 15. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.:** Son funciones de la Asamblea General las siguientes:

- a) Establecer sus propios reglamentos y sus respectivas modificaciones cuando las condiciones concretas y existentes así lo requieran.
- b) Velar por el cumplimiento de los estatutos.
- c) Ejercer la dirección administrativa de la Fundación.
- d) Aprobar los planes y programas a desarrollar por la Fundación, propuestos para el cumplimiento de su objeto social.
- e) Las demás que sean aprobadas en sesión ordinaria o extraordinaria por la Asamblea General.

**FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**  
**"FUNEPAN"**

Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 - 3022114  
Barranquilla – Colombia

**ARTICULO 16. QUORUM Y REUNIONES DE LA ASAMBLEA.:** Las reuniones de la Asamblea serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se llevaran a cabo cada dos (2) meses, por escrito, con anticipación de quince (15) días, indicando el orden del día.

Definido el día y hora que habrá de llevarse a cabo la reunión de Asamblea ordinaria, se dará inicio a la sesión y se tomaran las decisiones a que haya lugar, si se hallare presente en el recinto la mitad más uno de los miembros.

Las Asambleas extraordinarias se realizaran en cualquier tiempo con convocatoria del presidente o cualquier miembro de la Junta Directiva, fijando hora, fecha y asunto a tratar. Únicamente se ventilaran los asuntos para lo cual fue convocada, sin que puedan tratarse temas distintos, a menos que así lo disponga la mitad más uno de los asambleístas, una vez agotado el orden del día.

La Asamblea General será presidida por el Presidente de la Junta Directiva o por la persona que designen los miembros asistentes a la misma. Actuaran como secretario, de la Junta Directiva o en su defecto la persona que designe el presidente.

De las Asambleas, se levantarán actas, que después de ser aprobadas deberán ser firmadas por el Presidente y el secretario elegido en la misma, en las cuales deberán indicarse su número, el lugar, la fecha y la hora de la reunión; la forma y la antelación de la convocatoria; la lista de los asistentes, los asuntos tratados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco; las constancias escritas presentadas por los asistentes durante la reunión; las designaciones efectuadas, la fecha y hora de su clausura.

**ARTICULO 17. JUNTA DIRECTIVA.:** La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General, para un periodo indefinido. Está integrada por 3 asociados fundadores activos, estará conformada por:

- Presidente.
- Secretaria.
- Tesorera.

**ARTICULO 18. DE LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA.:** La Junta Directiva se reunirá ordinariamente cuatro (4) veces al mes y en forma extraordinaria cuando sus miembros lo acuerden, cuando el representante lo considere indispensable o las necesidades así lo exijan.

**ARTICULO 19. QUORUM DE JUNTA DIRECTIVA.:** La Junta podrá sesionar válidamente, y tomar decisiones con la presencia de dos (2) de sus miembros.

**FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**  
**"FUNEPAN"**

Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 - 3022114  
Barranquilla – Colombia

**ARTICULO 20. FUNCIONES DE JUNTA DIRECTIVA.:** Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

- a) Distribuir entre sus miembros asociados fundadores los cargos de la junta.
- b) Elaborar su propio reglamento.
- c) Solicitar los informes que considere necesario a los órganos administrativos y a los comités.
- d) Dirigir y resolver los asuntos de la Fundación de acuerdo con la Ley y los presentes estatutos.
- e) Aceptar o rechazar la inclusión como asociados adherentes y asociados honorarios de aquellas personas que lo soliciten.
- f) Establecer los estímulos y/o participaciones que consideren adecuados y determinados merecimientos o logros.
- g) Examinar y aprobar y presentar a la Asamblea General, el informe de labores y el balance de actividades semestrales.
- h) Expedir las normas y reglamentos que sirvan de guías a los diferentes comités.
- i) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamento y resoluciones.
- j) Conocer y resolver todos los asuntos que se presenten en la Fundación y que no estén contemplados en los estatutos.
- k) Aprobar los informes financieros y de cuentas, aspectos que el presidente debe presentar luego a la Asamblea General; y examinar los archivos y Estados Financieros cuando lo considere necesario.
- l) Las demás que le correspondan conforme con la Ley y los Estatutos.

**ARTICULO 21. FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.:** Son funciones del Presidente de la Junta Directiva las siguientes:

- a) Actuar como representante legal de la Fundación.
- b) Convocar y presidir todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.
- c) Velar por los intereses de la Fundación.
- d) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Fundación con personas naturales o jurídicas de carácter público o privado, nacionales o extranjeras, sin límite de cuantía y sin mediación de otro organismo administrativo.
- e) Constituir apoderado judicial para la defensa de los intereses de la Fundación.
- f) Ordenar los gastos de la Fundación.
- g) Tener registrado su firma en las cuentas bancarias y en títulos valores en los cuales sea titular la Fundación.
- h) Hacer cumplir la Ley, los Estatutos, los Reglamentos Internos, los acuerdos de la Asamblea y las resoluciones de la Junta Directiva.

**FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**  
**"FUNEPAN"**

Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 - 3022114  
Barranquilla – Colombia

- i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.
- j) Presentar a la Asamblea General informe escrito, sobre la marcha de la Fundación.
- k) Firmar las actas de reuniones de Junta Directiva.
- l) Actuar como liquidador en caso de disolución de la Fundación.
- m) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

**ARTICULO 22. FUNCIONES DEL SECRETARIO.:** Son funciones del Secretario las siguientes:

- a) Ser responsable de las actas de la Fundación, para lo cual debe elaborarlas, llevar el libro respectivo y refrendarlas con su firma y la del presidente.
- b) Llevar al día el libro de inscripción de asociados.
- c) Citar por orden del Presidente a las reuniones de Junta Directiva y Asamblea General.
- d) Elaborar junto con el presidente el orden del día en reuniones de Asamblea o de Junta Directiva.
- e) Verificar la asistencia a las sesiones, de los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- f) Servir de secretario en las reuniones de Junta Directiva y de la Asamblea General.
- g) Colaborar con los distintos comités en las reuniones de informes.
- h) Elaborar conjuntamente con el tesorero un inventario anual de los bienes de la Fundación.
- i) Las demás que estos Estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva le asigne.

**ARTICULO 23. FUNCIONES DEL TESORERO.:** Son funciones del Tesorero las siguientes:

- a) Velar por los bienes de la Fundación.
- b) Recibir los aportes de los integrantes de la Fundación.
- c) Recibir las donaciones y auxilios de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- d) Elaborar el inventario de la Fundación conjuntamente con el secretario.
- e) Depositar en las entidades bancarias, los dineros recaudados a nombre de la Fundación.
- f) Llevar la contabilidad de la Fundación de acuerdo con el sistema aplicable a las entidades sin ánimo de lucro.
- g) Las demás que estos Estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva le asigne.

**ARTICULO 24. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL.:** El Revisor Fiscal debe ser Contador Público titulado y sus funciones son las siguientes:

- a) Asegurarse de que la fundación conforme sus métodos contables, libros y balances de acuerdo con los preceptos legales.

**FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**  
**"FUNEPAN"**

Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 - 3022114  
Barranquilla – Colombia

- b) Examinar todas las operaciones, inventarios, actas, libros, correspondencia y comprobantes de cuenta de la fundación.
- c) Practicar el arqueo de caja por lo menos una vez al mes.
- d) Verificar la comprobación de todos los valores de la fundación y de los que esta tenga bajo su cuidado.
- e) Velar porque todas las pólizas de los seguros que garanticen bienes o intereses de la fundación se expidan oportunamente.
- f) Informar por escrito en forma oportuna, a la junta directiva, a la asamblea general o al director ejecutivo según sea el caso las irregularidades que se detecten en los actos de la fundación.
- g) Aprobar o improbar las cuentas y los balances de la fundación e informar sobre ello a la junta directiva.
- h) Autorizar con su firma los balances.
- i) Convocar a la junta directiva o asamblea general a sesiones extraordinarias cuando haya motivos suficientes.
- j) Suministrar todos los informes en asuntos relacionados con sus funciones y el informe sobre sus labores.
- k) Cumplir con todas las normas generales y especiales de revisoría fiscal.

**CAPITULO SEXTO**

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

**ARTICULO 25. DISOLUCION.:** La disolución de la **FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ** se dará por decisión de la Asamblea General; por alguna de las siguientes causas:

- a) Por decisión de las dos terceras partes de los miembros de la Fundación.
- b) Cuando los fines u objetivos que dieron lugar a su creación, fueran imposibles de cumplir.
- c) Por haber dejado de existir los motivos que originaron su creación.
- d) Cuando el patrimonio de la Fundación se reduzca en un 95% del total.
- e) Por cancelación de la Personería Jurídica.
- f) Por mandato Legal.

**ARTICULO 26. LIQUIDACION.:** Disuelta la **FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**, en su liquidación se pondrá en conjunto de los miembros de la Junta Directiva y los demás asociados fundadores, que los fondos y bienes que posee la Fundación pasen a una entidad de utilidad común que desarrolle actividades similares dentro de la misma comunidad.


**ARTICULO 27. LIQUIDADOR.:** En caso de disolución, actuara como liquidador para finiquitar las operaciones de la misma, el asociado fundador representante legal inscrito.

**FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ**  
**"FUNEPAN"**

Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3555680 - 3022114  
Barranquilla – Colombia

**ARTICULO 28.:** A los estatutos de la FUNDACION ESPERANZA PARA LA NIÑEZ, se le podrán adicionar funciones, fines u otras normas que le sean complementarias, mientras conserven y no desvirtúen el objeto social de esta Fundación.

Los presentes Estatutos fueron aprobados por unanimidad en la Asamblea General celebrada en la ciudad de Barranquilla a los veintitrés (23) días del mes de Julio del año 2013.

  
**JANETH MARIA ORTEGA DE CAMARGO**  
C.C. No. 32.605.113 de Barranquilla – Atlántico.  
**PRESIDENTE y/o REPRESENTANTE LEGAL**  
**ASOCIADO FUNDADOR**

  
**GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA**  
C.C. No. 55.304.296 de Barranquilla – Atlántico.  
**SECRETARIO**  
**ASOCIADO FUNDADOR**

**FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO  
"FUNCOVIF"  
NIT. 900.642.207 – 7  
Carrera 79 N. 82 – 63 Teléfonos 3555680 – 3022114  
Barranquilla - Colombia**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA FUTURO – SIGLA  
FUNCOVIF NIT. 900.642.207 – 7**

**CERTIFICA**

Que las siguientes personas que se nombran a continuación ocupan cargos directivos y gerenciales en la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro – Sigla Funcovif:

1. GRACE BEATRIZ CAMARGO ORTEGA  
C.C. No. 55.304.296  
Gerente y/o Representante Legal
2. JANETH MARIA ORTEGA DE CAMARGO  
C.C. No. 32.605.113  
Tesorero
3. CATHERINE YANETH CAMARGO ORTEGA  
C.C. No. 55.302.756  
Secretaria

Estas personas no cuentan con remuneración.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla a los 26 días del mes de Marzo de 2019.

Atentamente,



**EDUARDO CAMARGO ORTEGA  
C.C. No. 72.251.699  
T.P. No. 110837 – T  
REVISOR FISCAL**